

Señor

JUZGADO 1 CIVIL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA

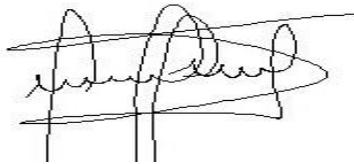
E. S. D.

REF: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DAMARIS VICTORIA OROZCO GUZMAN Y
RESTAURANTE LA PALOMA DE LA CALLE 22 SAS
Radicado 201900044

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 199.236 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. , por medio del presente escrito aporto la publicación del aviso de remate efectuada el 01 de octubre de 2023 en el periódico El Espectador.

De igual manera aporto el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de remate, dando cumplimiento a las exigencias legales

Del señor Juez,



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
CC. No. 52.338.185 de Bogotá D.C.
T.P. No. 199.236 del C.S. de la J.

CERTIFICADO

la sociedad TRANSCON LITDA. NIT. 8003.0988.528-9, correo: trasngon@notimail.com, c/c. 3102526733, Carrera 10 No. 14-56 Of. 308 de Bogotá, representada en la diligencia de secuestro por el señor Jorge Andrés Sabajal Vahos identificado con C.C. 8003.0988.528-9, AVALUO: Se fijó como base de la licitación, la suma de \$278.384.526 pesos m. cte. que corresponde al 70% del avalúo dado a los 2/3 partes del bien a subastar. Será postura admisible la que cubra el 40% del avalúo dado a los bienes, por intermedio del Banco Agrario de Colombia, sección depósitos judiciales. La licitación virtual comenzará el día 7 y la hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora desde su inicio. Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual a través del enlace que se publicará en el micrositio de este Juzgado el cual está disponible en la página web de la Rama Judicial, donde también se podrá consultar el expediente en cuestión. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 448, 450 y ss. del Código General del Proceso, en su defecto, el presente aviso para su publicación por el interesado en un período de amplia circulación en la ciudad o en su defecto, en otro medio masivo (radiofónico/sonora) con anelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Bogotá D.C., 17 de julio de 2023. CAMILA ANDREA GUTIERREZ ROJAS, Secretaria. (Hay firma). C28

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT. Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2º. Palacio de Justicia DE EMIRO SANDOVAL HUERTAS correspondiente al cctc@cgj.gov.co, rama judicial.gov.co, Telefax (091) 8310975. AVISO DE REMATE. LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT. ANZA LA PUBLICO. QUE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, GIRARDOT, ANZA NO. 37-39 Secc. Judicial, por auto de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitres (2023), dictado dentro del proceso E-GLTYM/CON GARANTIA REAL DEL BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA SA CONTRA DAMAZON VICTORIA ORTIZO GUTZMAN OTRO EJECUTIVO N.º 25309-31-03-001-2019-00044-00, señaló a la hora de las once y veintiseis (23:26 P.M.), del día 25 de octubre de 2023, para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien: Se trata un bien inmueble rural ubicado en la Vereda Nueva Vista del Municipio de Vidia Cundinamarca con dirección Parcela 5 Manzana 4, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 166-7261 de la oficina de instrumentos públicos de la Mesa - Cundinamarca. Dicho inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de SEIS CIENTOS MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATRO CIENTOS OCHENTA PESOS MIL (\$ 600.024.480,00). La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se celebrará de MANERA VIRTUAL, y de conformidad con los artículos 2, 7 del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020, 21 y 23 del Acuerdo PCS/A20-11567 de 5 de junio de 2020, y el Acuerdo PCS/A20-11629 de 5 de septiembre de 2020, expedidos por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y 7 y 9 del Acuerdo No. CS/CU/20-55 de 11 de junio de 2020, profirido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura de Cundinamarca. ADVERTIRSE que en el día de la realización de la diligencia, el despacho publicará en la sección REWATVS de la página web de la Rama Judicial - Micrositio de este Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/, juzgado01-civil-del-circuito-de-girardot/96 el link a través del cual podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo en bien objeto de licitación, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este despacho para este proceso. La recepción de los ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450, 451 siguientes del Código General del Proceso, los cuales se recibirán sólo hasta las 3:30 p.m., por lo que los postulantess deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas. Con el fin de dar cumplimiento a lo parte del inurso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por aparte denominante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la menionada norma, escanado en formato PDF, antes de las 2:30 p.m., del día de la diligencia de remate, al correo electrónico cjtgc@cgj.gov.co, ramajudicial.gov.co. La publicación correspondiente en los diarios "El Tiempo" o "El Espectador" el día domingo (al como señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá allegarse escanado) (el aparte de la publicación) en formato PDF, antes de las 2:30 p.m., del día de la diligencia de remate, al correo electrónico cjtgc@cgj.gov.co, ramajudicial.gov.co. En suma, la diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate se adelantará de manera virtual, y la recepción de los sobres cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirá de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las instalaciones de la Secretaría del Juzgado, informando al personal de vigilancia, antes de las 3:30 p.m., quienes le permitirán el ingreso, para lo cual, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad. El secuestro a cargo del inmueble es el Auxiliar de la Justicia Angel Ignacio Pazo Herrán de la empresa TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS, ubicado en la calle 23 B #108 A 12 Piso 9 celular: 3228100931 EMAIL: transolucionesinmobiliarias@hotmail.com. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso. La Secretaría. C27

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO TERCER CIVIL, MUNICIPAL AHORA SEXTO TRANSITORIO DE FOLIOÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BAGUE TOLIMA. Carrera 2 No. 8 - 90 Piso 8º Oficina 802- Palacio de Justicia teléfono 2622334 Email: j3cpmpalibago@ramajudicial.gov.co IBAGUE - TOLIMA. SECRETARÍA. AVISO DE REMATE - PROCESO EJECUTIVO MIXTO. RADICACION: 73001402201320050658900. DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A NIT 860.002.964 - 4. DEMANDADO: KAREN JOHANNA TAFUR PEREZ CC 55230.508. SECUESTRE: OSCAR FUENTES LINAN quien reside en la Manzana E Casa 9 del Barrio Rosario Norte 1 de la ciudad de Valleparar departamento del Cesar, y su número de teléfono es 310-703-17-288 -5880 quien puede dar informes del mismo. FECHA DE REMATE: NOVIEMBRE 16 DE 2023, HORA: 8:00 AM. BIEN A REMATAR: VEHICULO AUTOMOTOR, DESCRIPCION / UBICACION: Un Vehículo automotor de Marca: HYUNDAI, Clase AUTOMOVIL, Línea GRAND IO, Modelo 2015, de Placas: HOW-409, Color: AZUL OCASO, No. de Motor: GALAEW2166249, No. de Chasis: MALA851CAF9M6725, el cual se encuentra en el DEPOSITO DE VEHICULOS INMOVILIZADOS DEL CESM S.A.S. ubicado en la Carrera 18 No. 30-44 del Barrio los Americanos de la Ciudad de Bogotá - Cesar 31829718835 - 3059732038-3085464553. AVALUO: el mencionado vehículo se encuentra avaluado en la suma de TRENTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$38.500.000). POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 70% (\$26.950.000) de Avalúo dado al bien previa consignación del 40% (\$15.400.000) para poder hacer postura en el Banco Agrario de esta ciudad. LICITACION: La licitación empezará en la fecha y hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, para proceder a abrir los sobres que contengan las ofertas para la subasta. Para los efectos indicados en el artículo 450 del C. del Proceso, se entrega al interesado el presente AVISO, para su publicación por una sola vez un día de amplia circulación, el cual se adelantará de manera virtual, y la recepción de las ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450, 451 del Código General del Proceso. La recepción de las ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450, 451 del Código General del Proceso. La reunión se realizará a través de la herramienta denominada litesat. El link para unirse a la audiencia es el siguiente: https://call.litesatcloud.com/8907024. De conformidad con lo previsto en el protocolo para la realización de audiencias de remate adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante CIRCULAR DES/ALC/UCO-217 del 12 de noviembre de 2020, el presente aviso se publicará en el micrositio web, que posee este despacho. Juzgado de la Rama Judicial de la sección de avisos. Se advierte que el presente aviso no exonerará a la parte inter-

La publicación del contenido del emplazamiento permanecerá en www.lespectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales, durante el término del emplazamiento

Exo. Rdo. n.º 1001-0790-000-2013-00255-00 El abogado ejecutor de la División de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial avisó: Que en el proceso administrativo de Cobro Coactivo radicado con el n.ºm. 1001-0790-000-2013-00353-00, seguido contra NESTOR RAUL ANZOZA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 92320842, mediante la resolución D.F.A.00233-7489 del 22 de septiembre de 2023, programó para el 18 de octubre de 2023, la realización de la tercera y última Audiencia de Remate, en pública subasta, cuya licitación recae sobre el 50% del derecho de propiedad del inmueble relacionado a continuación: IDENTIFICACION DEL BIEN INMUEBLE: Folio de matrícula inmobiliaria 167-488, ubicado en la calle 2ª No. 5-5, 05-47 de la Palma - Cundinamarca, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado. AVALUO: el 100% del inmueble está avaluado en doscientos setenta y seis millones, cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos pesos (\$276.486.300); sin embargo, dado que únicamente el 50% del mismo, es de propiedad del señor Nestor Raul Anzoza Martínez, el avalúo de dicho 50% a tener en cuenta, corresponde a ciento treinta y ocho millones, doscientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta pesos (\$138.243.150). Fecha y hora para Tercera y última Audiencia de Remate: La audiencia de remate en pública subasta del 50% del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 167-488, se realizará el 18 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m., a través de la plataforma virtual institucional https://ramajudicial.gov.co, en el siguiente enlace: https://ramajudicial.gov.co/web/juzgado01-civil-del-circuito-de-girardot/96. En suma, la diligencia de remate se surtirá de MANERA VIRTUAL, y de conformidad con los artículos 2, 7 del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020, 21 y 23 del Acuerdo PCS/A20-11567 de 5 de junio de 2020, y el Acuerdo PCS/A20-11629 de 5 de septiembre de 2020, expedidos por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y 7 y 9 del Acuerdo No. CS/CU/20-55 de 11 de junio de 2020, profirido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura de Cundinamarca. ADVERTIRSE que en el día de la realización de la diligencia, el despacho publicará en la sección REWATVS de la página web de la Rama Judicial - Micrositio de este Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/, juzgado01-civil-del-circuito-de-girardot/96 el link a través del cual podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo en bien objeto de licitación, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este despacho para este proceso. La recepción de los ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450, 451 siguientes del Código General del Proceso, los cuales se recibirán sólo hasta las 3:30 p.m., por lo que los postulantess deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas. Con el fin de dar cumplimiento a lo parte del inurso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por aparte denominante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la menionada norma, escanado en formato PDF, antes de las 2:30 p.m., del día de la diligencia de remate, al correo electrónico cjtgc@cgj.gov.co, ramajudicial.gov.co. La publicación correspondiente en los diarios "El Tiempo" o "El Espectador" el día domingo (al como señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá allegarse escanado) (el aparte de la publicación) en formato PDF, antes de las 2:30 p.m., del día de la diligencia de remate, al correo electrónico cjtgc@cgj.gov.co, ramajudicial.gov.co. En suma, la diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate se adelantará de manera virtual, y la recepción de los sobres cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirá de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las instalaciones de la Secretaría del Juzgado, informando al personal de vigilancia, antes de las 3:30 p.m., quienes le permitirán el ingreso, para lo cual, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad. El secuestro a cargo del inmueble es el Auxiliar de la Justicia Angel Ignacio Pazo Herrán de la empresa TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS, ubicado en la calle 23 B #108 A 12 Piso 9 celular: 3228100931 EMAIL: transolucionesinmobiliarias@hotmail.com. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso. La Secretaría. C27

REMATARTE. 450 C.D. DEL P. PARTE DEMANDANTE: JORGE AIRO CACERES PINEDA PARTE DEMANDADA: JOSE ALFONSO CASTAÑEDA TORRES (E.P.D.). JUZGADO: CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA PROCESO: SUCCESION INTESADA. FECHA Y HORA DE LA SUBASTA: 20 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 8:30 A.M. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: CASA UBICADA EN LA CARRERA 46 No. 70-56 (antigua dirección) CA RRRERA 57B No. 70A - 10 (Dirección ACTUAL) MATRÍCULA INMOBILIARIA: No. 50C - 1365207 del O FICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA. VALOR AVALUO: \$238.332.694.30 VALOR BASE LICITACION: \$66.832.889.01 PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: \$66.733.355.60 - A NOMBRE DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA QUE DEBE CONSIGNARSE DE COLOMBIA, SECCION DEPOSITOS JUDICIALES. NÚMERO DEL EXPEDIENTE: SUCCESION: No. 10013100004.2010084.00 EL REMATE DE BIEN SE LLEVARÁ A CARGO DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS Y/O HERRAMIENTAS DISPUESTAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. IGUALMENTE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA DIGITALIZADO Y DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL MICROSIOTIO WEB DEL DESPACHO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTA. SE INFORMA QUE EL LINK PARA ACEBER A LA AUDIENCIA DE REMATE VIRTUAL ES PARA PUBLICADO EN LA PAGINA: www.ramajudicial.gov.co/https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-familia-del-circuito-de-bogota/95. ID de la reunión: 29849698632.DATOS DEL SECUESTRE: - ALVARO LEYVA CAMARGO C.C. 92025153 CARRERA 2BIS No. 60 - 33 DE BOGOTÁ TELEFONO 3194449536. Abogada: J. Carmen Cáceres tel: 305315272. H2

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO PROMOSIVO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA. Baranda virtual 318591844. https://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-familia-del-circuito-de-bogota/95. ID de la reunión: 29849698632.DATOS DEL SECUESTRE: - ALVARO LEYVA CAMARGO C.C. 92025153 CARRERA 2BIS No. 60 - 33 DE BOGOTÁ TELEFONO 3194449536. Abogada: J. Carmen Cáceres tel: 305315272. H2

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO PROMOSIVO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA. Baranda virtual 318591844. https://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-familia-del-circuito-de-bogota/95. ID de la reunión: 29849698632.DATOS DEL SECUESTRE: - ALVARO LEYVA CAMARGO C.C. 92025153 CARRERA 2BIS No. 60 - 33 DE BOGOTÁ TELEFONO 3194449536. Abogada: J. Carmen Cáceres tel: 305315272. H2

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO PROMOSIVO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA. Baranda virtual 318591844. https://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-familia-del-circuito-de-bogota/95. ID de la reunión: 29849698632.DATOS DEL SECUESTRE: - ALVARO LEYVA CAMARGO C.C. 92025153 CARRERA 2BIS No. 60 - 33 DE BOGOTÁ TELEFONO 3194449536. Abogada: J. Carmen Cáceres tel: 305315272. H2

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO PROMOSIVO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA. Baranda virtual 318591844. https://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-familia-del-circuito-de-bogota/95. ID de la reunión: 29849698632.DATOS DEL SECUESTRE: - ALVARO LEYVA CAMARGO C.C. 92025153 CARRERA 2BIS No. 60 - 33 DE BOGOTÁ TELEFONO 3194449536. Abogada: J. Carmen Cáceres tel: 305315272. H2

La publicación del contenido del emplazamiento permanecerá en www.lespectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales, durante el término del emplazamiento

hacer. Las ofertas también podrán ser allegadas durante la audiencia en la oportunidad prevista en el artículo 452 del Código General del Proceso, que se dio inicio, que podrá presentarse posturas virtuales o presenciales durante una (1) hora contada desde el inicio de la audiencia, esto es hasta las 11:00 a.m. 5. AUDIENCIA DE REMATE: 5.1 Participación y Audiencia: Se llevará a cabo en el día y en la hora señalada en el presente aviso, mediante la plataforma de comunicación simultánea "Microsoft Teams" a través del siguiente link: https://bit.ly/wvys-vpfe, enlace que también estará disponible en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co. Transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las 11:00 a.m., se dará lectura a las ofertas presentadas. En el evento de no contar con medios digitales para acceder de forma virtual a la audiencia de remate, se podrá asistir a las oficinas de cobro coactivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicadas en la Carrera 52 # 45 - 36 Pasaje Comercial Eléctrico La Estación, Local 278 de Medellín - Antioquia. Este aviso se publicará por una (1) vez en un período de amplia circulación de la ciudad de Medellín, en la forma indicada en el artículo 450 del Código General del Proceso. En calidad de secuestro del bien inmueble objeto de remate, se encuentra la empresa ASOJ JURIS S.A.S. identificado con NIT. No. 901641926-4, representada legalmente por el señor JUAN PABLO OJEDA CERQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.238.839, ubicados en la Calle 3 A Sur 81 - 04 APTO. 806, de la ciudad de Medellín; correo electrónico asojuris@gmail.com; teléfono 314 8979667; Comuníquese y Cúmplase MILENA LOAZA BAENA, Abogada Ejecutora Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, INFORMACION ADICIONAL. Cuenta Judicial No. 0-5001-919600-2 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Nombre de la sede: ADMINISTRACION JUDICIAL MEDELLIN DEPOSITOS JUDICIALES COACTIVA. Radicado del proceso: 050010720000-20701045600. No. de cédula de ciudadanía del deudor: 7624288 Demandante: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial- NIT: 8001657988. H45

MEDELLIN, 01 DE OCTUBRE DE 2023. AVISO DE REMATE. Artículo 450 Código General del Proceso. Ley 1564 de 2012, Proceso Administrativo de cobro coactivo No. 050101290000-20190076000 La Abogada Ejecutora de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, en ejercicio del poder otorgado por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en las leyes 6 de 1997 art. 136 y 1066 de 2006, el Decreto 4473 de 2006 y en el Reglamento Interno para el Recaudo de Cartera a favor de la Nación - Rama Judicial, HACE SABER QUE en el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo radicado bajo el No. 05001290000-20190076000 seguido contra el señor CARLOS ANDRES PABILLA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98672724, mediante Resolución No. JESA.MEC6C23-1647 de fecha 27 de septiembre de 2023, se fijó como fecha y hora el día 18 de octubre de este año 2023, a las 2:00 p.m., para que tenga lugar la audiencia virtual de remate en pública subasta, del 100% de los bienes inmuebles embargados, secuestrados y avaluados, y propiedad del mencionado deudor, los cuales se relacionan a continuación: 1. Los datos de los bienes inmuebles y el avalúo base de los inmuebles objeto de remate, se relacionan a continuación: Predio No. 1: Tipo de predio: Urbano cédula Catastral: AAB00289PDX. Matrícula Inmobiliaria No. 001-543644. Dirección del bien inmueble: CALLE 8 # 75 - 30 NIT 990017 VENTILUN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 21.905.000.000). Anulio total del bien Antioquia (100%). Valor incrementado y siete mil quinientos pesos M/CTE (\$ 32.857.500.000). AVALUO TOTAL DEL BIEN INMUEBLE (100%). Valor incrementado y siete mil quinientos pesos M/CTE (\$ 32.857.500.000). PRECIO Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.285.000.000). Predio No. 2: Tipo de predio: Urbano. Cédula Catastral: AAB00289PCE. Matrícula Inmobiliaria No. 001-545693. Dirección del bien inmueble: DIAGONAL 25 B # 8 - 40 NIT 990017 VENTILUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.285.000.000). Anulio total del bien Antioquia (100%). Valor incrementado y tres mil quinientos pesos M/CTE (\$ 4.889.800.000). Observación: Todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente este valor en la cuenta Judicial relacionada en el presente aviso. 3. POSTURA para el remate, esto es el valor del 100% de los bienes objeto de remate, relacionados en el numeral primero (1) del presente aviso, previa consignación del 40% como depósito para hacer postura, las posturas se recibirán en las instalaciones de la oficina de cobro coactivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de la oferta; o en el correo electrónico cobcoact@ramajudicial.gov.co, en un solo archivo en formato PDF protegido con clave. 4. RECEPCION DE LA OFERTA: La recepción física de los sobres con la oferta estará a cargo de la oficina de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicada en la Carrera 52 # 45 - 36 Pasaje Comercial Eléctrico La Estación, Local 278 de la Ciudad de Medellín; dichos sobres también deberán contener el título o recibo de pago expedido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA correspondiente al 40% del avalúo indicado como depósito para hacer postura. Tanto la oferta virtual como la oferta física, deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre completo de quien presenta la oferta. 2. No. de documento de quien presenta la oferta. 3. Copia del documento de identidad de quien presenta la oferta. 4. Copia del comprobante de depósito judicial por el 40% del avalúo del bien. 5. El valor de la oferta presentada en números y letras legibles. 6. No. de teléfono. 7. Correo electrónico. 8. Identificación del inmueble objeto de remate. 9. Radicado del proceso No. 05001290000-20190076000. Cédula de ciudadanía del deudor - (Sancionado) C.C. No. 986727224. 11. Identificación del demandante - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Medellín - NIT. 8001657988. Los sobres se recibirán desde el día 26 de septiembre hasta el día 02 de octubre de la presente anualidad, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en las oficinas de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, ubicadas en la Carrera 52 # 45 - 36 Pasaje Comercial Eléctrico La Estación, Local 278 de la Ciudad de Medellín; o en el correo electrónico cobcoact@ramajudicial.gov.co, las ofertas enviadas al correo electrónico deberán presentarse en formato PDF protegido con una contraseña que el postor solo indicará el día de

La publicación del contenido del emplazamiento permanecerá en www.lespectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales, durante el término del emplazamiento

Angela Oliveros Guzmán

Publicaciones Judiciales.
NIT. 20.616.223-3

RECIBO DE CAJA

Nº 10382

Carrera 10 Girardot No.23-03 Piso 02 B/. Sucre Tel. (601) 8888780
Cel. 315 391 6345 • 310 609 7294 e-mail: angoli21@hotmail.com

Fecha, GIARDOT, SEPT. 29/2023

Recibí de: Dña MARCELA MARIELA MENDEZ (Madre cobrada)

La Suma de: CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE

\$ 110.000

Por Concepto de: AV. PENALTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIARDOT
DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS CON GARANTIA REAL DEL BANCO HABITACIONAL DE
BOGOTÁ S.A ENTRA DAMARIS VICTORIA OLIVEROS GUZMAN Y OTRO

MEDIO DE COMUNICACION

Periódico	Emisora	Total
Republica		
Espectador		<u>\$ 110.000</u>
Tiempo		
Diario Oficial		
Otros		

Angela Oliveros

FIRMA Y SELLO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA MESA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231022533984325146

Nro Matrícula: 166-73611

Pagina 1 TURNO: 2023-166-1-46979

Impreso el 22 de Octubre de 2023 a las 02:17:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 166 - LA MESA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: VIOTA VEREDA: BUENAVISTA

FECHA APERTURA: 18-08-2004 RADICACIÓN: 2004-2896 CON: ESCRITURA DE: 08-07-2004

CODIGO CATASTRAL: 258780001000000060801800000521 COD CATASTRAL ANT: 258780001000000060521000000000

NUPRE: BEA0001DPOF

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARCELA NO. 5 MANZANA 4. TIENE UN AREA DE 1.263.92 M2 . COEFICIENTE DE COPROPIEDAD 1.20% INTEGRANTE DE LA PARCELACION DE LA PARCELACION LOS ARRAYANES PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA VEREDA BUENAVISTA, JURISDICCION MUNICIPAL DE VIOTA, CUYOS LINDEROS ESPECIALES SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LA ESCRITURA NO. 103 DEL 8 DE JULIO DEL 2004 DE LA NOTARIA DE VIOTA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION. POR ESC. # 065, OTORGADA EN LA NOT. DE VIOTA, EL 27 DE JUNIO DEL 2003, REGISTRADA EL 11 DE JULIO DEL MISMO AÑO, FONDO DE AHORRO Y CREDITO FONALPENOF ACTUALIZO EL AREA (14 HAS. 3153 M2) DEL PREDIO LLAMADO NARANJALITO DEL CUAL SE TOMO LA MANZANA NO. 4 Y DE ESTA LA PARCELA ANTES DESCRITA. POR ESC. # 311, OTORGADA EN LA NOT. 18 DE SANTAFE DE BGTA, EL 22 DE ENERO DE 1998, REGISTRADA EL 30 DE LOS CITADOS MES Y AÑO, ALCIRA GAMEZ DE RUBIO Y ARTURO RUBIO G. VENDIERON AL FONDO DE AHORRO Y CREDITO FONALPENOF, EL INMUEBLE NARANJALITO ANTES MENCIONADO. POR ESC. # 3962, OTORGADA EN LA NOT. 5 DE BGTA, EL 30 DE MAYO DE 1991, REGISTRADA EL 9 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, SOC. INVERSIONES RUBIO GAMEZ LTDA VENDIO A ALCIRA GAMEZ DE RUBIO Y A ARTURO RUBIO GUERRERO, EL PREDIO NARANJALITO PRIMERAMENTE CITADO. POR ESC. # 3404, OTORGADA EN LA NOT. 15 DE BGTA, EL 5 DE AGOSTO DE 1987, REGISTRADA EL 24 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, ARTURO RUBIO G. Y ALCIRA GAMEZ DE RUBIO CONSTITUYERON LA SOCIEDAD RUBIO GAMEZ LTDA A LA CUAL APORTARON EL PREDIO NARANJALITO QUE HEMOS CITADO. POR ESC. # 524, OTORGADA EN LA NOT. DE TOCAIMA EL 19 DE SEPT DE 1974, REGISTRADA EL 21 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, JUAN SANCHEA R. VENDIO A ARTURO RUBIO GUERRERO Y A ALCIRA GAMEZ DE RUBIO, EL PREDIO NARANJALITO ANTERIORMENTE REFERIDO. POR ESC. # 204, OTORGADA EN LA NOT. DE TOCAIMA, EL 7 DE MAYO DE 1973, REGISTRADA EL 8 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, JUAN SANCHEZ R. VENDIO A JUAN SANCHEZ RENDON, EL PREDIO EN MENCION. POR ESC. # 695, OTORGADA EN LA NOT. DE TOCAIMA, EL 9 DE NOV. DE 1972, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1973, FINCAS RIO LINDO LTDA VENDIO A JUAN SANCHEZ RENDON Y A JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ, EL PREDIO NARANJALITO PRIMERAMENTE MENCIONADO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) PARCELA 5 MZ 4

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

166 - 73568

166 - 73564

166 - 22840



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA MESA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231022533984325146

Nro Matrícula: 166-73611

Pagina 2 TURNO: 2023-166-1-46979

Impreso el 22 de Octubre de 2023 a las 02:17:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-07-2004 Radicación: 2896

Doc: ESCRITURA 103 DEL 08-07-2004 NOTARIA DE VIOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FONDO DE AHORRO Y CREDITO FONALPENOF

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-12-2005 Radicación: 6033

Doc: ESCRITURA 195 DEL 06-11-2005 NOTARIA DE VIOTA

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE AHORRO Y CREDITO FONALPENOF

A: CIFUENTES AGUIRRE MARIA OMAIRA

CC# 51732559 X

A: RODRIGUEZ CARO ANA MARLEN

CC# 51666969 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-04-2010 Radicación: 2010-166-6-1921

Doc: ESCRITURA 0428 DEL 08-02-2010 NOTARIA CINCUENTA Y SIETE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$9,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CIFUENTES AGUIRRE MARIA OMAIRA

CC# 51732559

DE: RODRIGUEZ CARO ANA MARLEN

CC# 51666969

A: BELTRAN TORRES JAVIER ALFONSO

CC# 5881669 X

A: OCHOA PULIDO DORIS MARLENE

CC# 51947836 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-04-2011 Radicación: 2011-166-6-2122

Doc: ESCRITURA 637 DEL 07-04-2011 NOTARIA SETENTA Y SIETE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$25,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN TORRES JAVIER ALFONSO

CC# 5881669

DE: OCHOA PULIDO DORIS MARLENE

CC# 51947836

A: LOPEZ LANCHEROS CARMEN ROSA

CC# 51599474 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 13-04-2011 Radicación: 2011-166-6-2123

Doc: ESCRITURA 638 DEL 07-04-2011 NOTARIA SETENTA Y SIETE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ LANCHEROS CARMEN ROSA

CC# 41599474 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA MESA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231022533984325146

Nro Matrícula: 166-73611

Pagina 3 TURNO: 2023-166-1-46979

Impreso el 22 de Octubre de 2023 a las 02:17:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ANGARITA DE CARRILLO LUCY MAGALY

CC# 20327621

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-02-2012 Radicación: 2012-166-6-756

Doc: OFICIO 0125 DEL 17-01-2012 JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EJECUTIVO HIPOTECARIO N° 2011-1467

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ANGARITA DE CARRILLO LUCY MAGALY

A: LOPEZ LANCHEROS CARMEN ROSA

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-05-2013 Radicación: 2013-166-6-3404

Doc: OFICIO 0524 DEL 05-03-2013 JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PROCESO 2011-1467

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ANGARITA DE CARRILLO LUCY MAGALY

A: LOPEZ LANCHEROS CARMEN ROSA

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-06-2013 Radicación: 2013-166-6-3587

Doc: ESCRITURA 2728 DEL 14-11-2012 NOTARIA SETENTA Y SIETE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (CANCELACION EMBARGO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ANGARITA DE CARRILLO LUCY MAGALY

CC# 20327621

A: LOPEZ LANCHEROS CARMEN ROSA

CC# 41599474 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 05-09-2014 Radicación: 2014-166-6-6014

Doc: ESCRITURA 2162 DEL 25-06-2013 NOTARIA UNICA DE MOSQUERA

VALOR ACTO: \$100,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ LANCHEROS CARMEN ROSA

CC# 41599474

A: OROZCO GUZMAN DAMARIS VICTORIA

CC# 39582263 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-08-2016 Radicación: 2016-166-6-5435

Doc: ESCRITURA 1654 DEL 30-07-2016 NOTARIA UNICA DE LA MESA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA MESA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231022533984325146

Nro Matrícula: 166-73611

Pagina 5 TURNO: 2023-166-1-46979

Impreso el 22 de Octubre de 2023 a las 02:17:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-166-1-46979

FECHA: 22-10-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JUAN FERNANDO QUINTERO OCAMPO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Recibo 85981491

Fecha compra: 22-10-2023 14:17
Fecha generación 22-10-2023 14:17



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Cuenta Prepago
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago

Datos Personales

Solicitante ANDRES RUIZ MENDEZ
Documento CC-1013664744
Usuario / P. CC1013664744

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
91912601	LA MESA	73611	231022533984325146	\$ 19,200
Total				\$ 19,200

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondepago.gov.co opcion Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

Recibo 85981491

Fecha compra: 22-10-2023 14:17
Fecha generación 22-10-2023 14:17



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Cuenta Prepago
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago

Datos Personales

Solicitante ANDRES RUIZ MENDEZ
Documento CC-1013664744
Usuario / P. CC1013664744

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
91912601	LA MESA	73611	231022533984325146	\$ 19,200
Total				\$ 19,200

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondepago.gov.co opcion Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0